

19 de julio de 2016

APERTURA EXTRAORDINARIA BOLSA DE TRABAJO EN SEPTIEMBRE 2016

Estimados amigos: la Comisión Central de Seguimiento de la Bolsa reunida en el día de ayer decidió realizar una **apertura extraordinaria de la Bolsa de Trabajo del 19 al 30 de septiembre de 2016**.

- La apertura es sólo para facultativos y enfermeros especialistas.
- Se podrá realizar tanto nuevas inscripciones como la actualización de méritos establecidos hasta el 31 de agosto de 2016.
- La inscripción o actualización se podrá cumplimentar a través de la página web de la Conselleria de Sanitat.

Aunque el SIMAP no pertenece a la Comisión Centra de Seguimiento, nos hemos caracterizado en los últimos años en ser constantes en la reivindicación de una apertura permanente y continua de la Bolsa, tanto como SIMAP como SIMAP-INTERSINDICAL salut. Se nos indicó que problemas informáticos impedían la actualización mantenida, pero hemos insistido en esta necesidad en cada una de las mesas sectoriales y requerimientos por escrito. En concreto, en febrero y en septiembre de 2015 (ver *infra*).

Durante 2016 hemos seguido reivindicando la necesidad de la actualización constante en cada mesa sectorial, en cada oportunidad que nos ha surgido. Hemos exigido, si lo anterior no era posible, la **apertura de la bolsa cada trimestre** para facultativos y matronas, tal como indica el **Decreto 71/1989** del Consell, sobre regulación de los órganos de gestión de personal de la Conselleria de Sanidad y órganos dependientes. En concreto en su **artículo 3**, en el que se regulan los períodos de presentación de solicitudes. Simplemente, hemos reivindicado que se cumpliera la norma.

Por otro lado, también insistimos en la **apertura de la bolsa en septiembre** teniendo en cuenta que la fecha de **finalización del periodo de residencia** de los MIR, FIR, PIR, etc. del año correspondiente está prevista habitualmente para el mes de mayo, lo que impide a los futuros facultativos poder inscribirse en la nueva edición de la bolsa de trabajo, ya que por decisión de la comisión de seguimiento se suele abrir en marzo.

Es positivo que la Conselleria haya sido sensible y esperamos que en el nuevo decreto de Bolsa de Trabajo se consiga una apertura permanente y continuada en la inscripción de méritos y profesionales, sin olvidar otras modificaciones y mejoras que os iremos anunciando.

Cuando tengamos más datos concretos sobre el procedimiento os informaremos de inmediato.

Para cualquier aclaración que necesitéis podéis dirigidos a los delegados asignados a los diferentes departamentos de salud.

A continuación, os mostramos algunos escritos en los que hemos concretado y desarrollado la reivindicación de la apertura permanente.

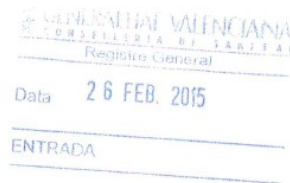


SIMAP REIVINDICA CAMBIOS EN EL BAREMO DE LA BOLSA DE TRABAJO Y EN SU FUNCIONAMIENTO PARA QUE SEA ÁGIL, JUSTA Y ÚTIL

REMITE UNA INSTANCIA DE SOLICITUD A CONSELLERIA

Desde el Simap se ha remitido una Instancia, a fecha 26 de febrero de 2009, dirigida a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Secretaría Autonómica donde recoge algunas quejas respecto a la forma de baremar tanto la obtención del título de especialista por medio de la residencia, que viene recogidas en la Orden de 15 de enero de 2007 y en la Orden 30 de mayo de 2005(ambas publicadas en el DOCV), como que no contabilice como tiempo de trabajo el tiempo que se ha trabajado como residente en cualquier especialidad, aunque no sea la que se opta para la bolsa.

La Bolsa de Trabajo Temporal no funciona, fundamentalmente porque la Conselleria no pone esfuerzo alguno en que sea ágil y por lo tanto útil. No hay más que ver lo ilógico que es que únicamente se abra para nuevas inscripciones y actualización de méritos una vez al año y que ahora publique los listados de mayo del 2008, casi un año después. También resulta incomprensible que todavía se consideren y distribuyan por las caducas Áreas de Salud y no por Departamentos de Salud, cosa que lleva a más de una confusión y que existan casi una quincena de órdenes y resoluciones que se deben consultar para saber cómo funciona la Bolsa y cómo baremarse.



**AA: SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS CONSELLERIA DE SANITAT**

DE: SIMAP-INTERSINDICAL SALUT-IV

ASUNTO: Plazo apertura bolsa trabajo

, en representación del **Sindicato SIMAP-INTERSINDICAL SALUT-IV** con domicilio, a efecto de notificaciones, en la calle del Juan de Mena, nº 18 de Valencia 46008 y teléfono 961930723,

EXPONE:

1. Que según la **ORDEN de 5 de octubre de 2009**, de la Conselleria de Sanidad, por la que se regula el procedimiento para la cobertura temporal de plazas del personal al que le resulta de aplicación el Decreto 71/1989, de 15 de mayo, del Consell de la Generalitat, sobre regulación de los órganos de gestión de personal de la Conselleria de Sanidad y órganos dependientes [2009/12207](DOCV 6145 de 16/11/2009), en su **artículo 3** se regulan los periodos de presentación de solicitudes, indicando que "las **convocatorias para la presentación de solicitudes de nuevos aspirantes a las categorías de Facultativo y Matronas serán trimestrales**. La aportación de nuevos méritos para solicitantes ya inscritos de estas categorías, se presentarán también durante el mes de noviembre de cada año."
2. Que dicha orden está siendo objeto de negociación en mesa sectorial, habiendo propuesto desde nuestro sindicato la apertura permanente de la bolsa de trabajo para evitar la falta de candidatos en algunas categorías deficitarias.
3. Que, actualmente, la apertura de plazo para presentación de solicitudes de nuevos aspirantes en todas las categorías para la edición 13 se ha planificado del 2 al 27 de marzo de 2015, según acuerdo adoptado en la Comisión de seguimiento de la bolsa, el 17 de febrero de 2015, con los sindicatos firmantes del acuerdo de bolsa.
4. Que teniendo en cuenta que la fecha de finalización del periodo de residencia de los MIR, FIR, PIR, Matronas en formación, etc. de este año está prevista para el mes de mayo de 2015, lo que impide a los futuros facultativos y diplomados poder inscribirse en la nueva edición de la bolsa de trabajo.
5. Que los nuevos aspirantes deberán esperar hasta la próxima apertura para poder inscribirse en la Bolsa de Empleo Temporal, que puede ser más de 1 año como ha ocurrido con la edición 12, por lo cual la Conselleria no podrá contar con la información necesaria para conocer cuántos nuevos facultativos dispone y en qué Departamentos de Salud, dificultando la planificación eficiente de las necesidades de recursos humanos, dado que las listas de facultativos de muchas de las categorías son las que primero se agotan a la hora de cobertura

**A LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS
CONSSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA**

Carrer de Misser Mascó, 46010 València,

ASUNTO: BOLSA DE TRABAJO: convocatoria y plazo de inscripción de nuevos aspirantes para las categorías de facultativos y matronas, y actualización de méritos de los ya inscritos para que las fechas que lo limitan sean coincidentes.

EXPONE:

PRIMERO.- La RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2015, del Director General de Recursos Humanos de la Sanidad de la Conselleria de Sanidad, reguló la convocatoria de la nueva Edición 13 de la Bolsa de Trabajo y la apertura del plazo de inscripción de nuevos aspirantes y de actualización de méritos de candidatos ya inscritos en las listas de empleo temporal de instituciones sanitarias. El plazo de presentación de instancias fue establecido del 2 al 27 de marzo de 2015, ambos inclusive y la fecha límite de méritos a baremar para esta Edición fue el 28 de febrero de 2015.

SEGUNDO.- Las fechas elegidas de la convocatoria de la nueva Edición de la Bolsa de Trabajo y apertura de plazo de inscripción de nuevos aspirantes y de actualización de méritos de candidatos ya inscritos supuso, como en otras ocasiones, que no pudieran inscribirse los facultativos internos residentes y matronas que finalizaban este periodo formativo en mayo de 2015, con las consecuencias negativas que esto supone a la hora de permitir el acceso al empleo público en las condiciones marcadas por la Constitución de igualdad, mérito y capacidad, creando por tanto una distorsión en el sistema de contratación de la Conselleria de Sanitat.

MESA SECTORIAL 16 DE FEBRERO DE 2016

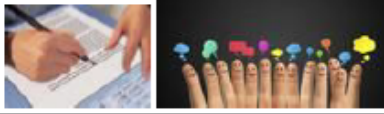
RUEGOS Y PREGUNTAS:

14.- INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE ACTUALIZACIÓN DE LA BOLSA, FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA NUEVA EDICIÓN Y FECHA DE PRÓXIMA APERTURA ya que la negociación del Decreto de Selección y Provisión y la Orden de Bolsa va a alargarse en el tiempo hasta consensuar y finalizar la negociación y existen profesionales sanitarios que llevan más de un año sin poder inscribirse en la bolsa de trabajo lo que limita sus posibilidades laborales.

1. DÍAS DE LIBRE DISPOSICIÓN. NECESIDAD DE LA SOLICITUD POR ESCRITO.
2. DÍAS DE LIBRE DISPOSICIÓN PARA ATENCIÓN CONTINUADA. ESTADO DE LA CUESTIÓN.
3. OPES. ESTADO DE LA CUESTIÓN.
4. BOLSA DE TRABAJO. LISTADOS PROVISIONALES.
5. CALENDARIO Y TEMAS DE NEGOCIACIÓN EN MESA SECTORIAL DE SANIDAD.
6. OTROS ASUNTOS PRESENTADOS EN MESA SECTORIAL.

4. BOLSA DE TRABAJO. LISTADOS PROVISIONALES.

Según información de la Conselleria de Sanitat a la Mesa Sectorial, los listados provisionales correspondientes a las instancias presentadas en marzo de 2015 para la **edición 13** de la bolsa se publicarán en la **primera quincena de marzo** y tienen previsto que los listados definitivos se anunciarán en la primera quincena de abril. Desgraciadamente, no incluye a los médicos residentes que terminaron después del 28 de febrero de 2015, fecha límite para aportar documentación. Volveremos y reiteraremos la necesidad de establecer los mecanismos para que los nuevos especialistas puedan ser incluidos en bolsa.



21 de marzo 2016

MESA SECTORIAL DE 14 DE MARZO DE 2016

- La **reclamación de SIMAP-INTERSINDICAL SALUT** respecto a la **baremación del periodo formativo en la edición 13ª de la bolsa de trabajo**, con la respuesta de la Conselleria de que tendrá en cuenta en la próxima edición de bolsa, no en la actual, la **puntuación del periodo formativo en un apartado de formación tras la negociación de la nueva orden de bolsa** que se iniciará a finales de abril. Dado que el proceso de negociación puede dilatarse en el tiempo hemos solicitado el compromiso de la Conselleria de **nuevas aperturas de bolsa tras los periodos estivales** para permitir la inscripción de aquellos profesionales que terminan cada año su periodo formativo y no limitar sus posibilidades laborales.

RUEGOS Y PREGUNTAS MESA SECTORIAL 30 DE JUNIO DE 2016

5. BOLSA:

Desde SIMAP-INTERSINDICAL Salut olicitamos que se nos facilite la información sobre la **próxima apertura de la bolsa de trabajo**.

En mesas sectoriales anteriores sugerimos que se realice lo antes posible tras el periodo estival, dando la posibilidad de inscripción a los nuevos especialistas que han finalizado su periodo formativo este año y el año pasado y a la actualización de méritos. Seguimos en vías de negociación del Decreto de Selección y Provisión y la Orden de Bolsa sin tener fecha concreta de finalización, por lo que puede pasar bastante tiempo hasta consensuar y finalizar los nuevos documentos y existen profesionales sanitarios que terminaron el periodo formativo en mayo 2015 y mayo de 2016 sin poder inscribirse en la bolsa de trabajo lo que limita sus posibilidades laborales.

Departamento	Teléfono	E-mail	Responsables
SIMAP SEDE	961930723	simap_administracion@simap.es simap_institucional@simap.es simap_comunicacion@simap.es simap_prl@simap.es	Administración Conselleria-sindicatos Prensa Riesgos laborales
JUNTA DIRECTIVA		simap_presidencia@simap.es simap_vicepresidencia@simap.es simap_secretaria@simap.es simap_tesoreria@simap.es	Concha Ferrer Celia Monleón Pilar Martí Miguel Pastor
RESIDENTES		simap_residentes@simap.es	Ximo Michavila Miguel Pastor Borgoñón 616477806 Corporativo: 440814
Castellón		simap_castello@simap.es	Estel Ortells Ros 601354812
Sagunto	962339387	simap_sagunto@simap.es	Ximo Michavila Marien Vilanova Ariño 603112418 Pilar Marti Barranco 601185838
Valencia-Clínico-Malvarrosa	961973640 Ext 436184 Fax 961973641	simap_clinico@simap.es	Celia Monleón Verdés 622868333 Inmaculada Bau González 611350631 Mª Angeles Tárraga
Valencia Arnau de Vilanova-Lliria	961976101 601 15 55 74	simap_arnau@simap.es	Carmen Martin Utrillas

Valencia La Fe	961246127 Ext 246127 Ext 412447	simap_lafe@simap.es	Miguel Pastor Borgoñón 616477806 Corporativo 440814 Carmen Álvarez Muñiz 611351783
Requena	962339281	simap_requena@simap.es	Blas Bernácer Alpera Corporativo 442032
Consorcio Hosp. General Valencia	963131800 Ext 437485	simap_conSORCIOhgeneral@simap.es	Edmundo Febré Moya
Hospital General Valencia (estatutarios)	640096389	simap_hgeneralvalencia@simap.es	M^a Enriqueta Burchés Greus
Valencia Dr. Peset	961622332	simap_peset@simap.es	Amparo Cuesta Mirapeix 603106771 Ana Sánchez Guerrero
Ribera Salud-Alzira UTE	962458100 Ext 8382 Ext 7046	simap_laribera@simap.es simap2@hospital-ribera.com	Rosario Muñoz Pedro Durán
Gandía	962849500 Ext 435478	simap_gandia@simap.es	Noemi Alentado Morell 611350820
Xativa		simap_xativa@simap.es	
Denia Marina Salud	965579759	simap_denia@simap.es	Miguel A. Burguera
Denia estatutarios		simap.denia@marinasalud.es simaplapedrera@gmail.com	Pedro López Sánchez Pepa Bodí
Servicios Centrales, Salud Pública e Inspección		simap_servcentrales.sp.inspecc@simap.es	Carlos López Piñol
Otros departamentos	962289655	simap_consultas@simap.es simap_lapedrera@simap.es simap_alzira@simap.es simap_vinaroz@simap.es simap_laplana@simap.es	Ximo Michavila

		simap_alcoy@simap.es simap_elda@simap.es simap_lavila@simap.es simap_sanjuan@simap.es simap_alicante@simap.es simap_elche@simap.es simap_orihuela@simap.es simap_torrevieja@simap.es simap_manises@simap.es simap_vinalopo@simap.es	
--	--	--	--

Toda la información que os enviamos la encontrareis en la **Web del SIMAP** junto con la actualidad sobre normativa laboral, acción sindical y política sanitaria: www.simap.es



Le informamos que su dirección de correo electrónico, así como el resto de los datos de carácter personal de su tarjeta de visita que nos facilite, serán objeto de tratamiento automatizado en nuestros ficheros, con la finalidad de gestionar la agenda de contactos de nuestra organización, para poder atender a sus peticiones de consulta por vía electrónica. Vd. podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la **Ley Orgánica 15/1999** mediante notificación escrita a info@simap.es. La información incluida en este e-mail es CONFIDENCIAL, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si Usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado, le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su eliminación.